



## La Policía Local tramita 44 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 197 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con seis denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 38 personas sancionadas

**Málaga, 8 de abril de 2025.-** La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 44 denuncias, tanto a establecimientos (6) como a personas (38), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 31 de marzo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 7 de abril, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 197 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 44 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 78 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 41 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 13 personas en la última semana: dos por cantar o proferir gritos en la vía pública (ambas en la plaza de Doña Trinidad), seis por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por realizar la actividad de carga y

descarga de mercancías entre las 22:00 y las 7:00 horas, una por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública, una por producir molestias por ruido provocado por equipos de reproducción sonora, una por permitir en el ambiente exterior actuaciones de grupos musicales y otra que obligó a intervenir de forma cautelosa instrumentos o equipos musicales.

### Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 25 denuncias. Entre ellas, destacan las cuatro contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las cinco por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, dos por colocar publicidad en lugares no habilitados para ello, una por arrojar residuos a la vía pública, una por dañar árboles, una por vender el establecimiento de hostelería bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo, dos por no recoger las deyecciones de animales, tres por incumplir la obligación de llevar líquido jabonoso cuando se porte a un animal en espacio público y una por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal en espacio público.

2/3

Las cuatro denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en la avenida María Victoria Atencia. En cuanto a las cinco denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, se han registrado en las calles y plazas: Aurora (1), Duque de la Victoria (3) y Huerto de Monjas (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 86 intervenciones. De entre las 24 inspecciones realizadas, tres establecimientos fueron denunciados, sumando un total de seis infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: dos por trascender música al exterior, dos por no respetar el horario de apertura y cierre, una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura y una por ocupación de mayor superficie que la autorizada.

Por otro lado, se han realizado 26 seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 68 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los

300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

## Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 22 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (7), Bailén-Miraflores (1), Carretera de Cádiz (11) y Teatinos (3).

En el Distrito Centro se han producido en Salvago (1), Las Flores (3), San Juan (1), Beatas (1) y Mártires (1); mientras la de Bailén-Miraflores ha sido en José Iturbi y las de Carretera de Cádiz en Carril del Conde (2), Isaac Peral (2), La Luz (1), Torres Quevedo (1), avenida Virgen de Belén (1), pasaje Virgen de Belén (1), Velázquez (1), Antillas (1) y Bonaire (1). Por su parte, en Teatinos constan en Sófocles (2) y Plutarco (1).